



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

[Signature]
RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA

SOCIOS FUNDADORES Y ACCIONES:

1. ELVA ROSA PAZ RAMOS: PERUANA, EMPRESARIA, SOLTERA, SUSCRIBE 500 ACCIONES.
2. BRIYITT YERALDIN ZELAYARAN ORTIZ: PERUANA, ASISTENTE LEGAL, SOLTERA, SUSCRIBE 500 ACCIONES.

ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN - DURACIÓN - DOMICILIO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA "INVERSIONES MAJANO S.A.C."

TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, INICIA SUS OPERACIONES EN LA FECHA DE ESTE PACTO Y ADQUIERE PERSONALIDAD JURÍDICA DESDE SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS. SU DOMICILIO ES LA CIUDAD DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

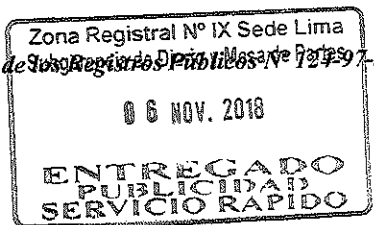
ARTÍCULO 2.- OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL:

- DEDICARSE A LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO Y USO, ASESORÍA EN PROYECTOS INMOBILIARIOS, SUPERVISIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN Y REVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO, GESTIÓN DE VENTAS, FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTÓNICO, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL CAMPO DEL OBJETO, A ESTOS EFECTOS LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS DE ADMINISTRACIÓN, USO, DISFRUTE, DISPOSICIÓN Y REIVINDICACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS PACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.
- COMPRA Y VENTA, INSCRIPCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS SEAN ACCIONES, VALORES, PARTICIPACIONES, BONOS OBLIGACIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, SE COTICEN O NO EN LA BOLSA, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS A TERCEROS RELACIONADOS A SU ACTIVIDAD, PUDIENDO ADEMÁS REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS Y EJERCER CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS PERMITIDAS POR LEY.
- INSCRIPCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE ACCIONES, VALORES, PARTICIPACIONES, BONOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES SE COTICEN O NO A LA BOLSA; Y ASIMISMO, A LA COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE TODO TIPO Y USO, COMERCIALIZACIÓN Y ASESORÍA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE PROYECTOS.
- CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD NECESARIA, CONVENIENTE O COMPLEMENTARIA, PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, YA SEAN ÉSTAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, MERCANTILES, BURSÁTILES, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO DEDICARSE A REALIZAR TODA CLASE DE SERVICIOS A TERCEROS RELACIONADOS A SU ACTIVIDAD.
- EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LO PODRÁ REALIZAR EN EL PERÚ Y EN EL EXTERIOR. ASIMISMO, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL PODRÁ PRESENTARSE A CUALQUIER CONCURSO PÚBLICO Y/O PRIVADO, ASÍ COMO A LICITACIONES. SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES EMPRESARIALES PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PARA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA A SU OBJETO SOCIAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y QUE ESTÉN PERMITIDAS POR LA LEY.

ARTÍCULO 3.- CAPITAL SOCIAL: EL MONTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/1,000.00 (UN MIL 00/100 SOLES), DIVIDIDO EN 1,000 (MIL) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN Y 00/100 SOL) CADA UNA. EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12797-SUNARP



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/11/2018 16:45:40 Página 1 de 11
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ARTICULO 4.- TRANSFERENCIA Y ADQUISICIÓN DE ACCIONES: TODA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEBE SER COMUNICADA A LA SOCIEDAD MEDIANTE CARTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL, QUIEN LA PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ACCIONISTAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES PARA QUE EN LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL. TRANSCURRIDOS DICHSO PLAZOS SIN QUE LA SOCIEDAD O LOS OTROS ACCIONISTAS EXPRESEN SU VOLUNTAD DE ADQUIRIR LAS ACCIONES, EL ACCIONISTA PODRÁ TRANSFERIRLAS A TERCEROS NO ACCIONISTAS; CORRESPONDIÉNDOLE AL GERENTE GENERAL ANOTAR LA TRANSFERENCIA EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES EL MISMO DÍA EN QUE SEAN COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

ARTICULO 5.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD CUENTA CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA GERENCIA. LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

ARTICULO 6.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA LEY LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA. TODOS LOS ACCIONISTAS, INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL. LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL ACCIONISTA SÓLO PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 DE LA "LEY", EN LO QUE CORRESPONDA.

ARTICULO 7.- JUNTAS NO PRESENCIALES: LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246 DE LA "LEY".

ARTICULO 8.- GERENCIA: LA GERENCIA ES EL ÓRGANO DE LA DIRECCIÓN INMEDIATA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y, ADEMÁS, TIENE A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD ESTÁ ENCABEZADA POR EL GERENTE GENERAL, QUE ES EL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUÍA DE LA SOCIEDAD.

EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. TIENE A SU CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL, SIENDO EL JEFE DIRECTO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS Y DEMÁS TRABAJADORES. NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL; QUIEN PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LOS CORRESPONDIENTES A SU OBJETO, SALVO AQUELLOS RESERVADOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES; SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185 Y SIGUIENTES DE LA "LEY".

SIN QUE LA PRESENTE DESCRIPCIÓN SEA RESTRICTIVA EL GERENTE GENERAL ESTÁ ESPECIALMENTE FACULTADO PARA:

- A. DIRIGIR LAS OPERACIONES CON SUJECIÓN A LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- B. VIGILAR LA LABOR DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, EVALUANDO SU ACTUACIÓN. CONTRATAR PERSONAL GERENCIAL Y CONTRATAR Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- C. CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD SE LLEVE CON ARREGLO A LEY Y QUE SE ENCUENTRE AL DÍA.
- D. INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS, PRESENTÁNDOLE OPORTUNAMENTE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE CONOCER.
- E. ORDENAR PAGOS Y COBROS, OTORGANDO CANCELACIONES O RECIBOS.
- F. INICIAR, IMPULSAR, TRAMITAR Y CONCLUIR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
- G. SOLICITAR PERMISOS O CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, SEAN GRATUITOS U ONEROSOS Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES.
- H. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTA EN TRATATIVAS O LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSO DE PRECIOS Y CUALESQUIER OTROS ACTOS JURÍDICOS PREVIO Y/O CONDUCTENTES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, PUDIENDO OTORGAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS REFERENCIAS AL GIRO DEL NEGOCIO Y CONFORME A LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.
 J. CELEBRAR Y SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO TIPO DE CONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS.
 K. DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO; REVOCARLAS Y REASUMIRLAS.
 L. EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES DISPUESTAS POR LEY Y AQUELLAS QUE NO ESTÉN RESERVADOS A LA JUNTA GENERAL.

ARTÍCULO 9.- MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL: LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 198 Y 199 DE LA "LEY", ASÍ COMO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 201 AL 206 Y 215 AL 220, RESPECTIVAMENTE, DE LA "LEY".

ARTÍCULO 10.- ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 221 AL 233 DE LA "LEY".


ARTÍCULO 11.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN: EN CUANTO A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 407 Y 409 AL 422 DE LA "LEY".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA - QUEDA DESIGNADO COMO GERENTE GENERAL, ELVA ROSA PAZ RAMOS, DNI: 72501570, QUIEN EJERCERÁ A SOLA FIRMA Y EN FORMA INDIVIDUAL LAS FACULTADES DETALLADAS EN EL ARTÍCULO 8 DEL ESTATUTO.
 EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/05/2018 A LAS 10:38:04 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-01089458 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 73.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00020061-197.-LIMA, 17 DE MAYO DE 2018.



ALVARADO QUINTEROS YDALIA MARIBEL
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX -Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/11/2018 16:45:40 Página 3 de 11
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

.....
RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

POR JUNTA GENERAL DEL 23.05.2018 SE ACORDÓ:

1. ACEPTAR LA **RENUNCIA** DE ELVA ROSA PAZ RAMOS AL CARGO DE GERENTE GENERAL REVOCÁNDOSELE SUS PODERES.
2. **NOMBRAR A JOSÉ RODOLFO BRAGAGNINI ZAMORA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09335925 COMO **GERENTE GENERAL**, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES DEL LITERAL A, B, C, D Y E DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA, LAS QUE EJERCERÁ DE LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE EN CASO SE INDICA.
3. **APROBAR** EL NUEVO TEXTO DE LA **ESCALA DE PODERES**, EL MISMO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

ESCALA DE PODERES

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS

1. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
 2. SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS.
 3. ORDENAR AUDITORÍAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.
 4. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ELABORADA POR NOTARIO PÚBLICO.
 5. SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUYENDO DECLARACIONES JURADAS
 6. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO Y ORDENAR PAGOS Y COBROS Y EXIGIR RECIBOS Y CANCELACIONES.
 7. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN LICENCIA O FRANQUICIA A NOMBRE DE LA EMPRESA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO PREFERENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:

FACULTADES ADMINISTRATIVAS	COMBINACIONES
1 A LA 7	GERENTE GENERAL O UN APODERADO CLASE A O UN APODERADO CLASE B A SOLA FIRMA SIN LÍMITE.

B. FACULTADES LABORALES

1. CONTRATAR Y NOMBRAR A NIVEL NACIONAL A LOS TRABAJADORES, FUNCIONARIOS Y PRACTICANTES QUE SEAN NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima


AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO, SUSPENDER, REEMPLAZAR, SEPARAR, CESAR Y DESPEDIR A LOS MISMOS; PUDIENDO CELEBRAR Y SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS LABORALES.

2. CREAR Y SUPRIMIR PLAZAS DE TRABAJO, CARGOS Y/O JERARQUÍAS QUE CONSIDERE OPORTUNOS, ESTABLECIENDO DEBERES Y ATRIBUCIONES PRO PROPIOS DE CADA TRABAJADOR, FUNCIONARIO O CARGO.
 3. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
 4. DETERMINAR LAS REMUNERACIONES, SUELDOS, SALARIOS, COMISIONES Y/O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN DE TRABAJO A LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS; ASÍ COMO TRASLADAR A LOS TRABAJADORES DE SU SEDE DE TRABAJO.
 5. OTORGAR ADELANTOS DE SUELDOS Y SALARIOS, PERMISOS CON Y SIN GOCE DE HABER Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.
 6. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
 7. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJOS, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
 8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LA AUTORIDAD DE TRABAJO, ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ENCARGADA DE ADMINISTRAR PRESTACIONES DE SALUD, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS QUE CUMPLAN CON LOS MISMOS FINES; ASIMISMO PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ANTE DICHAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
 9. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.
 10. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS TRABAJADORES, YA SEA QUE ESTOS ESTÉN DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE Y ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD, YA SEA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, EN TODOS LOS ACTOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD COMO EMPLEADOR.
- LAS FACULTADES LABORALES SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:**

FACULTADES ADMINISTRATIVAS	COMBINACIONES
1 A LA 10	GERENTE GENERAL O UN APODERADO CLASE A O UN APODERADO CLASE B A SOLA FIRMA SIN LÍMITE.

C. FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, ACLARAR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER, FIRMAR MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS CIVILES, LABORALES, SOCIETARIOS, COMERCIALES ENTRE OTROS:

1. CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
2. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO LA COMPRAVENTA A FUTURO Y/O EN PLANOS, SALVO LOS QUE DEBEN SER APROBADOS MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
3. PERMUTA.



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

4. SUMINISTRO.
5. DONACIÓN.
6. MUTUO CON O SIN GARANTÍA, GARANTÍA MOBILIARIA, GARANTÍA HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS.
7. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
8. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y RETRO-ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASE-BACK).
9. COMODATO.
10. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SEQUESTRO.
11. TODO TIPO DE FIDEICOMISOS.
12. CONTRATO DE COMISIÓN DE CONFIANZA.
13. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
14. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
15. OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA Y FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
16. CANCELACIÓN DE DEUDAS Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS Y/O MOBILIARIAS.
17. CONTRATOS DE SEGUROS.
18. COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN.
19. CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES COMO EL DE SUPERFICIE, USO, USUFRUCTO, SERVIDUMBRE, ENTRE OTROS.
20. DECLARATORIA DE FÁBRICA.
21. CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD, COMO EL DE JOINT VENTURE, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ENTRE OTROS.
22. CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS, PRÉ - CONTRATOS, CONTRATOS DE OPCIÓN, Y/O COMPROMISOS DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
23. CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS DE CONSORCIO, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, JOINT VENTURE, ENTRE OTROS.
24. CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATOS DE CESIÓN DE FLUJOS Y CONTRATOS DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

LAS FACULTADES CONTRACTUALES SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:

FACULTADES CONTRACTUALES	COMBINACIONES
1 A LA 24	GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA SIN LÍMITE ECONÓMICO; O APODERADO CLASE A CONJUNTAMENTE CON UN APODERADO CLASE B SIN LÍMITE ECONÓMICO

D. FACULTADES BANCARIAS

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/11/2018 16:45:40 Página 6(Sub-página 3 de 8) de 11
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 14088129

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

1. SOLICITAR, ACORDAR, CONTRATAR Y VERIFICAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, FINANCIAMIENTO Y/O CRÉDITOS, CON O SIN GARANTÍA; CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS.
 2. INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE TODO TIPO DE INSTITUCIONES Y DE TOPO TIPO DE CUENTAS O DEPÓSITOS.
 3. ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS.
 4. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS Y SOBREGIROS EN CUENTA CORRIENTE, ADVANCE ACCOUNT Y CRÉDITO DOCUMENTARIO.
 5. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, RETIRAR SU CONTENIDO Y CERRARLAS.
 6. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.
 7. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS,
 8. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, DAR EN GARANTÍA, PROTESTAR Y EJECUTAR CHEQUES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO Y/O TÍTULO VALOR.
 9. GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, EJECUTAR, DESCONTAR, DAR EN GARANTÍA, Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, VALES, PAGARÉS, GIROS Y CUALQUIER TÍTULO VALOR O DOCUMENTO DE CRÉDITO.
 10. SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
 11. OTORGAR FIANZA Y PRESTAR AVAL.
 12. EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANT Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
 13. EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, MERCANTILES, COMERCIALES, CIVILES, SIMILARES O CONEXAS, DE MODO ACTIVO O PASIVO, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O FUERA DE ÉSTE, SEA EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES.
 14. ABRIR CERTIFICADOS BANCARIOS TANTO EN MONEDA NACIONAL CON EN CUALQUIERA OTRA MONEDA.
- LAS FACULTADES BANCARIAS SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:**

FACULTADES BANCARIAS	COMBINACIONES
1 A LA 14	GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA SIN LÍMITE ECONÓMICO; O, APODERADO CLASE A A SOLA FIRMA HASTA LA SUMA DE S/ 500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA; O, APODERADO CLASE B A SOLA FIRMA HASTA LA SUMA DE S/ 250,000.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

E. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS,



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14088129

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

DE ADUANA, POLICIALES. Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA AGOTARSE LA VÍA ADMINISTRATIVA, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR, CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, DISPONER EL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, INVITAR A CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS E IMPUGNATIVOS Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS, VARIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS, OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; SE EXTIENDEN INCLUSO LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PUDIENDO ADJUDICARSE LOS BIENES SUBASTADOS Y/O REMATADOS, YA SEAN BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE LOS JUEVES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASÍ COMO RETIRAR LAS CONSIGNACIONES.

3. SOMETER A ARBITRAJES, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR A ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; . PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR TAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE SEAN NECESARIOS, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUÉRA NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDES OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS; PARTICIPAR EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN.

4. EJERCER LAS FACULTADES ANTERIORMENTE INDICADAS ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LA LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LOS JUZGADOS Y LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LA LEY N° 26636 Y EN EL DECRETO LEGISLATIVO 910, CON SUS MODIFICACIONES.


6. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN COLECTIVA, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIERA ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.

7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCESOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SIN LÍMITE DE FACULTADES; TAMBIÉN COMO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y JUZGADOS PENALES.

8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, PRESENTANDO TODO TIPO DE SOLICITUDES, RECURSOS, DENUNCIAS, RECLAMOS, MEDIOS IMPUGNATIVOS, INCLUYENDO TODAS LAS GESTIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (PROINVERSIÓN), INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP), Y DEMÁS

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

.....
RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSTITUCIONES QUE OTORGUEN LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y OTROS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA SOCIEDAD. 141. PRESENTE FACULTAD SE EXTIENDE A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRÁMITES, ACTOS, CELEBRAR CONTRATOS, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, PRESENTAR RECLAMOS, RECURSOS IMPUGNATORIOS; PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES; ASÍ COMO INTERPONER, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y EN GENERAL HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LOS CONCURSOS Y LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LAS CUALES TENGAS INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO .

9. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN; PUDIENDO TOMAR PARTES DE LOS DEBATES Y EJERCER DERECHO A VOTO; ASÍ TAMBIÉN PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS RELACIONADAS A LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE LA SOCIEDAD.
LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN	COMBINACIONES
1 A LA 9	GERENTE GENERAL O UN APODERADO CLASE A O UN APODERADO CLASE B A SOLA FIRMA SIN LÍMITE

4. **NOMBRAR COMO APODERADOS** A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN LOS CUALES GOZARÁN DE LAS FACULTADES DEL LITERAL **A, B, C, D Y E** DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA, LAS QUE EJERCERÁN DE LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE EN CASO SE INDICA:

APODERADO CLASE A:

- **RODOLFO BRAGAGNINI SALMÓN**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41180331. APODERADO CLASE B:

APODERADO CLASE B:

- **DANIELLA GIULIETTA BRAGAGNINI SALMÓN**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43010410.
- **IORELLA BRAGAGNINI SALMÓN**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 70005395.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 17.07.2018 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA RENZO ALBERTI SIERRA. EL ACTA CORRE A FOJAS N° 03-09 EN EL LIBRO DE ACTAS N° 01, LEGALIZADO EL 23.05.2018 ANTE EL MISMO NOTARIO, BAJO N° 96179. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 17/07/2018 A LAS 04:31:15 PM HORAS, BAJO EL

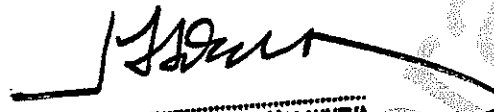
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14088129

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES MAJANO S.A.C.**

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

N° 2018-01602551 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 170.00 SOLES CON RECIBO(S)
NÚMERO(S) 00026954-137 00128739-01.-LIMA, 23 DE JULIO DE 2018.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Zona Registral N° IX Sede Lima
Subgerencia de Diario y Mesa de Partes
06 NOV. 2018
ENTREGADO
PUBLICIDAD
SERVICIO RAPIDO

Publicado Literal al Dorsal
Títulos con inscripciones Pendientes de Inscripción
A Horario: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/11/2018 16:45:40 Página 11(Sub-página 8 de 8) de 11
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos